



JUEVES 11 DE JUNIO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVI - N° 136
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "DE BIAGGIO, GERARDO JUAN – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 8092843, de fecha 29/03/2019, Secretaría N° 4) SENTENCIA NÚMERO: diecisiete. San Francisco, primero de junio de dos mil veinte. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Gerardo Juan De Biaggio, argentino, D.N.I. N°11.309.608, de estado civil divorciado, fecha de nacimiento 06/02/1955, hijo de Modesto Juan De Biaggio y Norma Catalina Lingua, productor agrícola, con domicilio real en calle Sarmiento N° 336 y domicilio constituido en Bv. Roque Sáenz Peña N° 1498, ambos de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q., sin necesidad de previo pago. 4) Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, a cuyo fin, hágase saber al Sr. Síndico designado en autos que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles del mismo cumpliendo con el protocolo sanitario del COVID-19 y tomar todas las medidas preventivas necesarias para ello, previo inventario, con la intervención del Sr. Oficial de Justicia. En caso de imposibilidad de llevar adelante la misma con motivo de las medidas dispuestas por el estado en función de la pandemia del Covid-19 el presente trámite deberá ser suspendido. Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere.- 5) Intímese a terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico, los bienes de aquél, bajo apercibimiento de ley.- 6) Prohibir se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 11) Ordenar a la sindicatura que en el plazo de diez días actualice los créditos verificados hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación

por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ.- NOTA: Síndico Cr. Daniel Helder Morero con domicilio en Bv. 9 de Julio 1061, San Francisco, Cba.

5 días - N° 259815 - \$ 5575,55 - 12/06/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "CERETTA CONSTRUCCIONES S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°3464739, de fecha 17/02/2017, Secretaría N° 4) SENTENCIA NÚMERO: once. San Francisco, once de marzo de dos mil veinte.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la razón social "CERETTA CONSTRUCCIONES S.R.L.", CUIT n° 30-70843837-1, inscripta en el Registro Público bajo la matrícula 7361.B con fecha 26.05.2005, con domicilio social en Ruta Nacional N° 158, Km 2,5; domicilio fiscal en calle Bv. 9 de julio n° 3087 y procesal en calle San Luis 168, 1er piso todos de esta ciudad de San Francisco (Pcia Cba), y que se encuentra integrada en calidad de socios por los esposos Omar Domingo Ceretta DNI 10.325.587 y María Luisa García DNI 6.643.935. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. VI) Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. X) Cumplimentese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago.- (...) NOTA: Síndico Cra. Ribetti Mónica Lidia con domicilio en calle Paraguay 1549 de San Francisco, Cba.

5 días - N° 259827 - \$ 3837,15 - 12/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1° Inst. C.C. y 26 Nom. Concursos y Sociedades 2 Sec. de la Ciudad de Córdoba le hace saber que en los autos caratulados: "BIANCO OMAR MANUEL- CONCURSO

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 1
Citaciones	Pag. 5
Usucapiones	Pag. 18

PREVENTIVO- EXP N° 9060167" por sentencia Nro 67 de fecha 28/05/2020 se resolvió: "I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Omar Manuel Bianco DNI 14.655.528, CUIT 20-14655528-5, con domicilio en Julio A. Roca N° 54, Rosedal - La Para - Río Primero, provincia de Córdoba (según archivo adjunto de fecha 09/03/2020), y con domicilio constituido en calle 27 de Abril N° 803, 1° piso oficina "A" y "C" de esta ciudad de Córdoba; en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ". Fdo. CHIAVASSA, Eduardo Néstor-Juez.

5 días - N° 259888 - \$ 2916 - 11/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 26ª Nom CyC Concursos y Sociedades N° 2 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos OLIVA EDUARDO DEL ROSARIO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 9085533, por Sentencia N° 66 del 28/05/2020, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr Eduardo del Rosario OLIVA, DNI 8.497.010, CUIL 20-08497010-8, nacido el 24/08/1951, de estado civil casado en primeras nupcias con Rita Isabel Espel, con domicilio real en calle Albarracin N° 3684 y con domicilio constituido en Urquiza 40, P.B., ambos de esta ciudad.

5 días - N° 260088 - \$ 930,10 - 17/06/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO: El Sr. Juez. 1° INST. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Conc., y Flia., de Rio Tercero, Secretaria N° 5. Juez: Martina, Pablo Gustavo: en estos autos caratulados "Cordoba Favio Raul - Declaratoria de Herederos" expte: N° 8745952.: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FAVIO RAÚL CORDOBA, DNI 22.681.655. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Juez: Dr. Martina Pablo Gustavo. Secretario. VILCHES Juan Carlos

5 días - N° 258744 - \$ 1756,90 - 12/06/2020 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana MARTINEZ DE ALONSO, Secretaria a cargo del Dra. MANA, hace saber que en los autos caratulados "BRIZIO, JUAN BARTOLO - RUATTA, LIDIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 459080)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Lidia Catalina Ruatta DNI n° 3.883.909 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 C.P.C.y.C (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación." FDO: Dra. MARTINEZ DE ALONSO, Juez; Dra. MANA, Secretaria.

1 día - N° 259655 - \$ 376,82 - 11/06/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. Gutiérrez Bustamante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Irma María POCHETTINO, en autos caratulados: "POCHETTINO, Irma María - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 9145061, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 01/06/2020. Fdo.: José María TONELLI – Juez- Virginia del Valle SAAVEDRA –Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 259784 - \$ 227,36 - 11/06/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 7º Nom., en los autos caratulados "Barcelona María Teresa – Declaratoria de Herederos" (Expte. 9025844) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, María Teresa BARCELONA, D.N.I. N° 7.773.264 para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 26 de Mayo de 2020. Santiago Buitrago.- Juez.- Luciana Saber- Secretaria.-

1 día - N° 259864 - \$ 184,43 - 11/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. MARIA ESTHER GUDIÑO, en autos caratulados: GUDIÑO MARIA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 8201954 a fin que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 28 de Abril de 2020. Fdo: ABE-LLANEDA, Román Andrés –JUEZ.-

1 día - N° 259870 - \$ 191,32 - 11/06/2020 - BOE

BELL VILLE - Por disposición del Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro Bruera, se cita y emplaza por treinta días corridos contados desde la última publicación, a comparecer y tomar participación a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de doña Elsa Isabel Roger o Rogers y de Don Octavio u Ottavio Raponi en autos caratulados: "ROGER O ROGERS, ELSA ISABEL – RAPONI, OCTAVIO U OTTAVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 8975923), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Eduardo Pedro Bruera (Juez) – Silvina Leticia Gonzalez (Secretaria). Bell Ville, 2 de junio de 2020.

1 día - N° 259935 - \$ 237,43 - 11/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Secr. n° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. BLANCA ROSA GÓMEZ, D.N.I. 7.942.693, en los autos caratulados "GOMEZ, Blanca Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8140009), para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 12/02/2020.- Fdo.: Dr. Carlos F. Machado, JUEZ; Dr. Nelson H. Ñañez, SECRETARIO.

1 día - N° 259954 - \$ 182,84 - 11/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaria N° 4 Dra. María Luján MEDINA., cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sra. Otilia Rosa Mandile y el Sr. Carlos José Sordello para que en el término de treinta días (30) días compa-

rezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "MANDILE, OTILIA ROSA - SORDELLO, CARLOS JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 8976004". Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.:16/03/2020. Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra (JUEZ); MEDINA, María Lujan (SECRETARIA).

1 día - N° 259983 - \$ 226,83 - 11/06/2020 - BOE

SAN FRANCISCO- El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial, Sec. 4, San Fco., Cba. Dr. TOMAS PEDRO CHIALVO.- llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados "TESIO, RAUL DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE. 9247785, bajo apercibimiento de ley.- Ofic., 01 de junio de 2020.-

1 día - N° 260042 - \$ 174,89 - 11/06/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Dominga BAROLO o PAROLA, L.C. N° 7.792.835, en autos caratulados "BAROLO O PAROLA, DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9108321), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 01/06/2020. Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Jueza; MONTAÑANA, Ana Carolina: Secretaria.

1 día - N° 260052 - \$ 211,99 - 11/06/2020 - BOE

RIO TERCERO: EL Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Com. y Flia – Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIO o GIULIO PACIONI o PACHONI o PACHONE, CI 347.463; TERESA SEBASTIANA BOCOLINI o BOCCOLINI o BUCCOLINI o BUCCELINI, DNI: 7.685.745 y PEDRO JOSE PACIONI, DNI: 6.583.395; en autos caratulados: "PACIONI Y/O PACHONI Y/O PACHONE, JULIO O GIULIO - BOCOLINI Y/O BOCCOLINI Y/O BUCCOLINI Y/O BUCCELINI, TERESA SEBASTIANA - PACIONI, PEDRO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 8758297" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación, 29 de Mayo de 2020. Fdo. MARTI-NA, Pablo Gustavo – JUEZ.

5 días - N° 259695 - \$ 1568,75 - 12/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, en autos EXPEDIENTE: 9190685 - MARESCOTTI, SERGIO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 04/06/2020... cítese y emplácese a los herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. SERGIO MIGUEL MARESCOTTI, para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL"...Firmado: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, Juez; Dr. Juan Pablo VALSAGNA, Prosecretario.

1 día - N° 260057 - \$ 232,13 - 11/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. 4Nom. en lo Civil, Com. y Flia de la ciudad de V. María, Pcia. de Córdoba, Dr. MONJO, SEC. N°8, a cargo del Dra. Belvedere, CITA Y EMPLAZA, a herederos y acreedores de la causante TYMOSZCZUK, ANDRÉS O ANDRES O ANDRZEJ, D.N.I. N° 94.090.550, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "TYMOSZCZUK, ANDRÉS O ANDRES O ANDRZEJ-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9244714), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Monjo, Sebastián- Juez. Villa María, 3 de Junio de 2020.-

1 día - N° 260059 - \$ 201,39 - 11/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomás Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "CORDOBA, HUGO ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 9132218), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 04 de junio de 2020.- GONZALEZ, Hugo R.-SECRETARIA.

1 día - N° 260102 - \$ 219,94 - 11/06/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 44 Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LYDIA BLANCA MOYANO, en autos caratulados "MOYANO, LYDIA

BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN).Dra. MIRA Alicia del Carmen Juez 1a.Inst. Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN María Inés Sec.1a.Inst.

1 día - N° 260105 - \$ 194,50 - 11/06/2020 - BOE

RIO CUARTO. Juzgado 1ª Instancia 2ª Nominación Sec. 4 Río Cuarto. Autos: VIDELA, ANA AMADA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7477608. RIO CUARTO, 22/05/2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Notifíquese.- Fdo.: BENTANCOURT Fernanda, Jueza

1 día - N° 260107 - \$ 176,48 - 11/06/2020 - BOE

Edicto Ampliatorio. Por el presente, se complementa el edicto N° 250747 publicado en el Boletín Oficial de Córdoba de fecha 17/02/2020, donde se omitió consignar el Nombre y D.N.I del causante y los datos correspondiente al Juzgado: Sr. Wieland Hulsken D.N.I 94.112.416. Juez de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 13 de la Ciudad de Río Cuarto.

1 día - N° 260113 - \$ 115 - 11/06/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FA-M.3A-SEC.5 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, MALASPINA, ANTONIO, en autos caratulados, BENGOLEA DE MALASPINA, NILDA GLADYS - MALASPINA, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 716413, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29/05/2020. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana; BERGIA Gisela Anahí

1 día - N° 260126 - \$ 193,44 - 11/06/2020 - BOE

Río Tercero, la Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MOYANO, MARIA ESTHER, en autos MOYANO, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS

Expte N° 9064278, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. RÍO TERCE-RO, 03/06/2020. Fdo. por: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad; LOPEZ Alejandra Maria.

1 día - N° 260128 - \$ 161,64 - 11/06/2020 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil, Com, de Conc. y Fam. de Villa Cura Brochero,Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra Fanny M. Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de David Salvador Charras en autos caratulados "Expte 9207545 CHARRAS DAVID SALVADOR- Declaratoria de Herederos" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo:José María Estigarribia-Juez- María Carolina Altamirano- Pro Secretaria. Oficina 04 de Junio de 2020.-

1 día - N° 260133 - \$ 186,55 - 11/06/2020 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaria N° 1 Dra. Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LAURA DEL VALLE BOGLIOTTI, en autos "BOGLIOTTI, LAURA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Exp. N° 9264019, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 04/06/2020.

1 día - N° 260135 - \$ 139,38 - 11/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nom. Civil y Com. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTA MARIA, Betti Ester, por el término de treinta días posteriores a la última publicación de edictos a comparecer en autos: "SANTA MARIA, Betti Ester / Declaratoria de Herederos" N°9131273. Todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 3/6/20. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés. Juez.

1 día - N° 260138 - \$ 132,49 - 11/06/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctrial. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ASTUDILLO, HECTOR - en autos caratulados ASTUDILLO, HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9134674 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las

Varillas, 04/06/2020 – Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra– Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - N° 260140 - \$ 187,08 - 11/06/2020 - BOE

Río Tercero, el Juez Civ., Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom., Sec. N° 2, en autos "RAMIREZ, MARIA ELVA Y/O MARIA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8708342), cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sra. Maria Elva y/o Maria Elba Ramirez, D.N.I. N° 4.793.202, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 06/11/2019. Romina Soledad Sanchez Torassa (Juez) Mariela Oliva (Secretaria).

1 día - N° 260149 - \$ 178,60 - 11/06/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst. 40ª Nom. en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Tejada Blanca Nora, DNI 4.706.757 en autos "TEJEDA, BLANCA NORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 9194170 para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/06/2020. Firmado: Dra. GARRIDO Karina Alberta, Dr. MAYDA Alberto Julio.

1 día - N° 260165 - \$ 152,10 - 11/06/2020 - BOE

La Sra. Juez de primera Instancia y 28 Nom. en lo Civil y comercial, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ BERNARDO NAVARRETE BERNAL O JOSE BERNARDO NAVARRETE, D.N.I.N° 93.520.722, en autos caratulados "NAVARRETE BERNAL Y/O NAVARRETE, JOSÉ BERNARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 8670186, para que dentro de Los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, consignando el D.N.I. del causante (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 09/10/2019.-Fdo.: VINTI ANGELA MARÍA :JUEZ- ELLERMAN, IVAN: SECRETARIO.-

1 día - N° 260178 - \$ 261,28 - 11/06/2020 - BOE

AUTOS: MARITANO, ELVIO RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE. N° 8914761)El Juez de 1A Inst. 1A Nom. Civ. Com. Concil; Flia., Control, N. y Juv. P. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Elvio Ramón Maritano,

para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Notifíquese FDO: DRA. ALEJANDRINA DELFINO JUEZ-DRA. MARCELA ALMADA PROSECRETARIA LETRADA. MORTEROS 22/05/2020

1 día - N° 260181 - \$ 188,14 - 11/06/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de LIRIA ANTONIA SOSA y FLORENCIO SUAREZ para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "SUAREZ, FLORENCIO - SOSA, LIRIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9195026 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez - Of. 22/05/2020.

1 día - N° 260197 - \$ 170,65 - 11/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "MORICONI, ÍRIDE TERESA. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8984364), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia y 38ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha resuelto admitir la solicitud de declaratoria de herederos de ÍRIDE TERESA MORICONI, DNI F 0.771.897, y citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.). Fdo.: Juliana Parmigiani, Prosecretaria letrada Juzgado de 1ª. Instancia, y Verónica del Valle Montañana, Prosecretaria letrada Juzgado de 1ª. Instancia.- Córdoba, 06/04/20 y 13/05/2020.-

1 día - N° 260214 - \$ 323,29 - 11/06/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° inst. y 5° nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de JULIO FRANCIA, D.N.I. N° 6.502.490, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 3 de Marzo de 2020. AUTOS: "Francia, Julio - Declaratoria de Herederos. Expte N° 9055109"

1 día - N° 260381 - \$ 330,50 - 11/06/2020 - BOE

Deán Funes. La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FARIAS, REDUCINDA RUPERTA y/o FARIAS, RUPERTA y/ o FARIAZ, RUPERTA en los autos caratulados "FARIAS Y/O FARIAZ, REDUCINDA RUPERTA Y/O RUPERTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. S.A.C. N° 8994368)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 04/06/2020. Fdo.: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle – Juez; Dra. Olmos, Valeria Evangelina – Secretaria.

1 día - N° 260221 - \$ 252,80 - 11/06/2020 - BOE

El Señor Juez de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4, de la Ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Omar Alejandro Olocco, en los autos caratulados Olocco, Omar Alejandro – Declaratoria de Herederos (Expte. 8994260), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Chialvo, Tomás Pedro. San Francisco, 19/12/2019.

1 día - N° 260223 - \$ 147,33 - 11/06/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Secretaria N° 11 de la ciudad de Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. SANDRI MARIA MARCELA, DNI 21.999.359, para que en el termino de treinta días (30) corridos - art. 2340 CCyC comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados "SANDRI, MARIA MARCELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N°9202503" Fdo. Martinez Mariana (Juez) Mana Carla Victoria (Secretaria). Rio Cuarto 01/06/2020.-

1 día - N° 260241 - \$ 190,26 - 11/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "SAC. 9020438 – ANTINORI, JUAN PABLO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", el Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ANTINORI JUAN PABLO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ

Claudio Daniel – JUEZ / DEL GREGO Fernando Sebastián – SECRETARIO. Fecha: 2020.06.02.
1 día - N° 260500 - s/c - 11/06/2020 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cufre Julio Alberto, D.N.I. N° 6.470.478, en autos caratulados "Cufre, Julio Alberto – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7982768" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Marzo de 2020. Fdo: Dra. Liksenberg, Mariana Andrea (Juez) – Dr. Meaca Víctor Manuel (Secretario).
1 día - N° 260404 - \$ 446,35 - 11/06/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 8º Nom. en autos EXPEDIENTE: 9029005 - - OTERO U OTERO ALIAGA, MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SRA. OTERO U OTERO ALIAGA MARIA TERESA DNI 7.306.724, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: RUBIOLO Fernando Eduardo Fecha: 2020.03.19.
1 día - N° 260429 - \$ 411,50 - 11/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 11 Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 5282491 - FRANCHI, PEDRO ASICANDRO - RIVOIRO, AIDA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. AIDA MAGDALENA RIVOIRO DNI N° 2.486.448, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de marzo de 2020. Fdo: BRUERA, Eduardo Benito (Juez) - MIRO, María Margarita (Secretaria)
1 día - N° 260462 - \$ 472,70 - 11/06/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELIO SALVADOR MARCHETTI, DNI: 10.055.247, en autos "MARCHETTI, ELIO SALVADOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9125801", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/06/2020. Fdo:

CASTAGNO Silvana Alejandra y SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi.
1 día - N° 260466 - \$ 420 - 11/06/2020 - BOE

Río Cuarto 20/12/2019, la Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, Secretaria a cargo de la Dra. TORASSO Marina Beatriz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. María Juana Isoardi, L.C. 2.030.920, para que en el término de treinta (30) hábiles, a partir de última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "ISOARDI MARÍA JUANA – Declaratoria de Herederos (Expte. 8867773)". Fdo. Dra. Fernanda BENTANCOURT, Juez; Dra. TORASSO Marina Beatriz, Secretaria-
1 día - N° 260475 - \$ 585,75 - 11/06/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. y 6a Nom. CyC de la Ciudad de Córdoba, en autos "OTTONELLO RODOLFO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9063515, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 10/03/2020. Fdo: CORDEIRO Clara Maria - jueza, HOLZWARTH Ana Carolina - Secretaria
1 día - N° 260451 - \$ 385,15 - 11/06/2020 - BOE

CITACIONES

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1º Ins y 2º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE GOMEZ LEON – EJEC. FISCAL", EXPTE. 2144674. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de León Ponce, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt–Juez.-
5 días - N° 257641 - \$ 1118,25 - 12/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1º Ins y 5º Nom Civ y Com, Of Unica de E.F., de esta ciudad en los autos. FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ RIVERA EDUARDO DANIEL-EJ. FISCAL, EXPTE. 2858359. Cítese y emplazase a los herederos

y/o representantes legales de Eduardo Daniel Rivera, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.- Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero–Juez.
5 días - N° 257657 - \$ 1229,55 - 12/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE LOPEZ MAXIMO DOMINGO – EJ. FISCAL" EXPTE. 2079188. Cítese y emplazase a los herederos de Maximo Domingo Lopez, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif.- Fdo: Dra. Tibaldi de Berteau, Sandra Eleonora–Juez.-
5 días - N° 257669 - \$ 1128,85 - 12/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1º Ins y 7º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. IND. DE JORBA OSCAR RAUL – EJ. FISCAL" EXPTE. 1356623. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de Oscar Raul Jorba, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago –Juez.-
5 días - N° 257672 - \$ 1152,70 - 12/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMINETTI, Lucia Hayde S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5887717 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: COMINETTI, Lucia Hayde, la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2019. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días. Texto

Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: "Córdoba, trece (13) de setiembre de 2016. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recarátulense. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024".-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba Otro Decreto: Córdoba, 28 de Agosto de 2014.- Por recibidos los presentes autos.- Avócase.- Notifíquese.-Fdo. Digitalmente por: CARENA Eduardo Jose

5 días - N° 257679 - \$ 4171,05 - 12/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC. DE PERRONE, ALEJANDRO – EJ. FISCAL" EXPTE. 2199200. Cítese y emplazase a los herederos de y/o representantes legales de Alejandro Perrone, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opondan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Bentancourt, Fernanda –Juez.-

5 días - N° 257675 - \$ 1163,30 - 12/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA MOLINA FRANCISCO DE PAULA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5414644 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: GARCIA MOLINA FRANCISCO DE PAULA , la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/11/2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos cítese y emplácese a los Sucesores de GARCIA MOLINA, FRANCISCO DE PAULA por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días,

que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 257799 - \$ 2639,35 - 12/06/2020 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ VIALE JUAN F.Y OTROS – EJ. FISCAL" EXPTE. 2468273. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Abraham Natalio Sigal, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opondan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notif. Fdo: Dra. Bentancourt Fernanda –Juez.

5 días - N° 257996 - \$ 1134,15 - 12/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON DIDIMO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9147801, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON DIDIMO: "Córdoba, 29 de abril de 2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario." FDO: FUNES Maria Elena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate

en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 258255 - \$ 3611,90 - 12/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA VALENTIN GUSTAVO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9147800 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PUCHETA VALENTIN GUSTAVO. "Córdoba, 29 de abril de 2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. FDO: FUNES Maria Elena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 258261 - \$ 3625,15 - 12/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ZULEMA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9147799, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ZULEMA: "Córdoba, 29 de abril de 2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a

lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. FDO: FUNES Maria Elena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 258264 - \$ 3572,15 - 12/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS LUIS ARMANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9147798, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, CITA a: SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS LUIS ARMANDO: "CORDOBA, 29/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO: MASCHIETTO Federico. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 258265 - \$ 3884,85 - 12/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURANY JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9147797, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BURANY JUAN CARLOS: "CORDOBA, 29/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: MASCHIETTO Federico. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 258348 - \$ 3861 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FERREYRA VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7714029, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERREYRA VICTOR HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 259264 - \$ 2329,30 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIZARRO JOSE EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7714044, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PIZARRO JOSE EMANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 259268 - \$ 2329,30 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ S CARBAJAL JUAN IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7701890, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CARBAJAL JUAN IGNACIO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 259308 - \$ 2337,25 - 12/06/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CISNEROS, ARIEL JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE – EXPTE. NRO. 6586418"; CITA A: CISNEROS, ARIEL JOSE, DNI 29930297, SE NOTIFICA Córdoba, once (11) de septiembre de 2017. Estese a lo dispuesto por la Ley 9.024 y sus modificatorias.- Texto Firmado digitalmente por: TOLEDO Julia Daniela.- OTRO DECRETO: Córdoba, 16 de abril de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Firmado: PERASSO, Sandra Daniela.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 259475 - \$ 4867,45 - 12/06/2020 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VISSANI, LUCAS GERARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6673633. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VISSANI LUCAS GERARDO, DNI: 32.099.661: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 259679 - \$ 1507,80 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ANNA JORGE ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6938831 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ANNA JORGE ARMANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259773 - \$ 2313,40 - 12/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VALVERDE DEIGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VALVERDE DIEGO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042855, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259778 - \$ 1632,35 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUIS NOLASCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUIS NOLASCO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042847, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259788 - \$ 1661,50 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERTOTTO DOMINGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOTTO DOMINGO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044862, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259789 - \$ 1645,60 - 16/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ COWES CRISTIAN FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6938826, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a COWES CRISTIAN FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para

que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259790 - \$ 2339,90 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/FLORES MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°6939085, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FLORES MARCELO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259792 - \$ 2286,90 - 12/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DELSERI MARIO BRUNO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DELSERI MARIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042840, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259806 - \$ 1645,60 - 16/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MORO OSVALDO DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939087, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MORO OSVALDO DARIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259795 - \$ 2310,75 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/POBLETE JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939091, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a POBLETE JUAN MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259797 - \$ 2316,05 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ORTIZ FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939099, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ORTIZ FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto no-

tificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259801 - \$ 2297,50 - 12/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORA JUSTO RUFINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORA JUSTO RUFINO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042867, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259803 - \$ 1650,90 - 16/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PAEZ ESTEBAN MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7234246, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PAEZ ESTEBAN MAXIMILIANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes

tes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259818 - \$ 2342,55 - 12/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BLUSSAND PABLO ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BLUSSAND PABLO ENRIQUE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042869, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259808 - \$ 1677,40 - 16/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANSILLA RICARDO DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7159658, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MANSILLA RICARDO DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259810 - \$ 2353,15 - 12/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única,

en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARBOZA JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7159682, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BARBOZA JUAN ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259813 - \$ 2324 - 12/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BANCHER ANTONIO CARMEN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042876, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259817 - \$ 1677,40 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUA RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN RAMON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042881, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259822 - \$ 1648,25 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LLOPIS JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LLOPIS JUAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042844, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259823 - \$ 1632,35 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8586748, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de marzo de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/03/2020. Fdo. ROTEDA Lorena.

5 días - N° 259831 - \$ 1820,50 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDOSO MIGUEL AUGUSTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO MIGUEL AUGUSTO - Presentación Multiple

Fiscal- Expte. N°8823111, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/03/2020. Por adjunta Cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. - Fdo. GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 259834 - \$ 3134,90 - 16/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTO ROSARIO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6060051 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra. BUSTO ROSARIO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 259852 - \$ 3145,50 - 11/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILLO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILLO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8823121, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Por

adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. - Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 259835 - \$ 3148,15 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSA RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSA RAMON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042845, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259851 - \$ 1661,50 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES LEONOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES LEONOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042880, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al ven-

cimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259855 - \$ 1629,70 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RODOLFO ROQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RODOLFO ROQUE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042863, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259856 - \$ 1672,10 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CORBALAN KARINA SARA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CORBALAN KARINA SARA DEL CARMEN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042862, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259857 - \$ 1767,50 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044731, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica,

domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de marzo de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09 de marzo de 2020.- Fdo. ROTEDA Lorena.

5 días - N° 259859 - \$ 1854,95 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NEGRI ELMO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRI ELMO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6051114, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259865 - \$ 1611,15 - 16/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/GARCIA CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7235145, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GARCIA CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó - Procurador Fiscal.

5 días - N° 259965 - \$ 3770 - 12/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE URRES-TARAZU DE SALGUERO ELENA ALCIRA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SALGUERO ELENA ALCIRA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6058881, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth

5 días - N° 259866 - \$ 1682,70 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMONA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMONA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6044229, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth

5 días - N° 259867 - \$ 1603,20 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NEGRI ELMO Y SUCESION INDIVISA DE GRIFFA ELISER LAZARO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RIGOBON RAUL ALBERTO Y OTROS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6058864, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba.

De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259868 - \$ 1775,45 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JUAN CARLOS- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 5768076, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259869 - \$ 1656,20 - 16/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) - Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ATTME, Jose - Presentación. Múltiple Fiscal - Expte 4403849, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ATTME JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259880 - \$ 1356,75 - 17/06/2020 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE MALDONADO GERARDO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1670319)" cítese y emplácese a los herederos y/o representantes

legales de MALDONADO GERARDO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/12/2019.-

5 días - N° 259903 - \$ 1536,95 - 16/06/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTELLINO SANTIAGO C – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3323846)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. CAROSSIO, Julieta (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/02/2020.-

5 días - N° 259906 - \$ 1417,70 - 16/06/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CERUTTI JOSE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3323890)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. CAROSSIO, Julieta (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/02/2020.-

5 días - N° 259907 - \$ 1404,45 - 16/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASINARI EDMUNDO BARTOLOME EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9149158, domicilio Tribunal

Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ASINARI EDMUNDO BARTOLOME, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259955 - \$ 1526,35 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO ANTONIO ESTANISLAO EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9149159, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COLAZO ANTONIO ESTANISLAO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259956 - \$ 1526,35 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUGNO ARSENIO JOSE EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9149161, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CUGNO ARSENIO JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259958 - \$ 1489,25 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

SEGURA JOSE RAMON EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9149162, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SEGURA JOSE RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259959 - \$ 1494,55 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIO FELIPE SANTIAGO EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9150254, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIO FELIPE SANTIAGO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259960 - \$ 1510,45 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZTERRECHEA JOSE MARIA EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9150255, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BAZTERRECHEA JOSE MARIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259961 - \$ 1515,75 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados:

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BESSONE JUAN EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9150256, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BESSONE JUAN en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259962 - \$ 1452,15 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA DAMIANA EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9150257, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABRERA DAMIANA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259963 - \$ 1468,05 - 17/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERALTA NUÑEZ MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7235151 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PERALTA NUÑEZ MARCOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259968 - \$ 3770 - 12/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9150258, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN CARLOS en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259964 - \$ 1483,95 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9150259, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORONEL JUAN CARLOS en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259967 - \$ 1489,25 - 17/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORDOBA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7235160, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CORDOBA MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se

estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259969 - \$ 3770 - 12/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEZA DIMAS EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9150261, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DEZA DIMAS en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 259970 - \$ 1436,25 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ MODESTO JAVIER EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9150260, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORTEZ MODESTO JAVIER en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259971 - \$ 1499,85 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ALFREDO EDMUNDO EJECUTIVO

FISCAL – EE – Expte 9150263, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ALFREDO EDMUNDO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259974 - \$ 1515,75 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZOCHI HECTOR ROMAN EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9150264, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MAZZOCHI HECTOR ROMAN en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259975 - \$ 1499,85 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLIZA ANTONIO DIEGO EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9150266, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PELLIZA ANTONIO DIEGO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259976 - \$ 1499,85 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN JESUS MANUEL EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9150267, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN JESUS MANUEL en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259977 - \$ 1489,25 - 17/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUASNABAR VIRGINIA TERESA EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9150269, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SUASNABAR VIRGINIA TERESA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 259978 - \$ 1521,05 - 17/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIMENEZ SERGIO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°6939105, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GIMENEZ SERGIO EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 259987 - \$ 4518,25 - 12/06/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS RAMONA DELICIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9014173) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LENCINAS RAMONA DELICIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501791182019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 259980 - \$ 1984,80 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SPITALIERI CARMELA CATALINA, SUCESION INDIVISA DE SPITALIERI YOLANDA, SUCESION INDIVISA DE SPITALIERI NELIDA FRANCISCA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SPITALIERI CARMELA CATALINA Y OTROS- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6058863, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259992 - \$ 3290,50 - 16/06/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO Y MONTOYA MARIA ESTHER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE

ALFREDO Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826961, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 259999 - \$ 3014 - 16/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NAVARRO PABLO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939306, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a NAVARRO PABLO JAVIER en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 260004 - \$ 4501,25 - 12/06/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTAÑO FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1336199)" cítese y emplácese al demandado Francisco Castaño y/o a sus herederos en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley... Fdo: Dra. BAIGORRIA, Ana Marion (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/08/2019.-

5 días - N° 260025 - \$ 1460,10 - 17/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS, PABLO LORETO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6058291 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. QUINTEROS, PABLO LORETO para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 260031 - \$ 3264,50 - 12/06/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 244, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA ANTONIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9147494". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VIDELA ANTONIO ALBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501887072019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 260060 - \$ 1990,10 - 17/06/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 244, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA HORACIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9147489". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVI-

SA DE MEDINA HORACIO HECTOR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501874282019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 260061 - \$ 1979,50 - 17/06/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 244, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9147491". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JULIO ARGENTINO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501878692019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 260062 - \$ 2000,70 - 17/06/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 244, en los autos caratulados: " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HUMEREZ QUINTANILLA, JAVIER RENAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7837794". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, HUMEREZ QUINTANILLA, JAVIER RENAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asig-

nado al expediente- Liquidación 500961602018 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 260064 - \$ 1929,15 - 17/06/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 244, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROQUE JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8734271". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROQUE JULIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501017922019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 260068 - \$ 1963,60 - 17/06/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 244, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUSTI DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8734268". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AGUSTI DOMINGO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501013192019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 260069 - \$ 3259 - 17/06/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 244, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CALIXTO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8972321". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CALIXTO MARCELO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501494682019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 260072 - \$ 1992,75 - 17/06/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 244, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8972310". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SUSANA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501433122019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 260075 - \$ 1945,05 - 17/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, YOLANDA Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5974651 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. MARTINEZ, YOLANDA para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 260296 - \$ 3264,50 - 17/06/2020 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.FAM.2DA NOM.SEC 3 de Alta Gracia, en autos "Frossard Fabian Esteban c/ Gigena Jose Luis y otro-ordinario", expte N°8447196, dec fecha 02/04/2020, cita y emplaza a Gigena Jose Luis, DNI 6422131 para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Calderon Lorena Beatriz Jueza, Dra. Ghibauda Marcela Beatriz secretaria.

5 días - N° 259365 - \$ 575 - 11/06/2020 - BOE

El Juez de 1a.Inst. Civ. y Com. de 16a.Nom, en los autos "Olocco Adriana Estela c/Toranzo Mayra Alejandra y otros - Pve - Alquileres" (Expte. 6343652)ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/08/2017... Atento lo solicitado y constancias de autos, désele a los demandados Sres. CARO EZEQUIEL DANIEL, MORENO NORMA NOELIA, TORANZO MAYRA ALEJANDRA (DNI N° 37733666) por reconocidas las firmas del título base de la acción. Téngase por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese. Fdo. Daniel Julieta, Pros.Letr. Otra resolución: "Cba. 13/11/2017. Dese a Mayra Alejandra Toranzo, DNI N° 37733666, por reconocida la firma del título base de la acción, la calidad de locataria y por no exhibido el último recibo. Téngase por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese. Fdo. Lahis de Farnochi, Roxana, Pros.Letr.

5 días - N° 259723 - \$ 1672,10 - 18/06/2020 - BOE

JUZGADO 1° INST. CIV. COM. 46 ° NOM. SEC UNICA. DE LA CIUDAD DE CORDOBA. El Sr. Juez de Primera Instancia y 46° nominación civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FERNANDEZ PAOLA VANESA C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y OTROS- ORDINARIO- DAÑOS Y PERJUICIOS- EXPTE: 5515031", decreta con fecha 21/03/2018 que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 165 del CPCC: cita y emplaza al Sr. Vicente Alberto Vaira DNI n° 8.410.857, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, sin perjuicio de los dispuesto en los arts. 241 y 218 de la ley 8465 y bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC, a cuyo fin manda a publicar en el Boletín oficial conforme lo

dispuesto por el art. 152 párr. Sexto del CPCC. Asimismo, se destaca que la antedicha citación se hace extensiva al beneficio de litigar sin gastos iniciado para los autos de referencia, el que tramita por cuerda separada bajo el número de expte: 551510.- "Fdo.: GUERRERO SILVIA ANDREA ELENA, Secretaria Juzgado 1° Instancia. OLARIAGA DE MASUELLI MARIA ELENA, Jueza de 1° Instancia.

5 días - N° 259743 - \$ 2832,80 - 12/06/2020 - BOE

La Sra Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.5A-SEC.10 - RIO CUARTO en autos "BROLL, ROSANA DEL CARMEN C/ PERSEGUINO, RAUL ALBERTO - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO Expte N° 7511446" Cita al Sr. RAUL ALBERTO PERSEGUINO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y evacue el traslado de la propuesta acompañada y del pedido de compensación económica formulado en los términos del art. 438 del mismo plexo legal a los fines de que adhiera a la misma o formule nueva propuesta, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. RIO CUARTO, 17/03/2020. Fdo: digitalmente por FRAIRE Rita Viviana; CUESTA Gabriela.-

5 días - N° 259766 - \$ 1295,80 - 12/06/2020 - BOE

Juzg. Civil. Com. Conc y Flia 2° Nom. Río II (Juan Domingo Perón N° 372 Río Segundo), en autos "RIVATA, HERMINDO FRANCISCO C/ MANZANO, VIVIANA DEL VALLE Y OTROS - PVE" Exp. 8093543: RÍO II. 05/03/2020. Avocase. Notifíquese. ...cítese y emplácese a los demandados Sres. VIVIANA DEL VALLE MANZANO y HERNAN MARCOS MANZANO para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que reconozcan la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519, incs. 1 y 2, del CPCC, bajo apercibimiento de ser tenidos por confesos si no comparecieren sin causa justificada o no hicieren manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según los arts. 521 y 522 del CPCC. Hágase saber a los accionados que en caso de desconocimiento de firma o de la calidad de locatario deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523, segundo párrafo, del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial. NOTIFIQUESE.Fdo. digital-

mente GONZÁLEZ Héctor Celestino; BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana.

5 días - N° 259838 - \$ 3174,65 - 12/06/2020 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "LORENZATTI HECTOR JOSE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 3395273", que se tramita por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA PRIMERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 10/03/2020. Admítese la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los demandados, SUCESORES DE DELISA ICARDI O FELISA ICARDI DE SCOTTI O FELICITA SEGUNDA ICARDI VIUDA DE SCOTTI para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Corral de Bustos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión (Inmueble designado LOTE 3 de la MANZANA 102 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación de rentas es 19-05-1.053.621/9, superficie es de 278,16 metros cuadrados, propiedad inscripta a nombre de FELISA ICARDI de SCOTTI o FELICITA SEGUNDA ICARDI viuda de SCOTTI o FELISA SEGUNDA ICARDI viuda de SCOTTI), a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Corral de Bustos, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Corral de Bustos, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia de la ciudad de Corral de Bustos a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a car-

go de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Notifíquese.- FDO. DR. JOSE MARIA TONELLI.- JUEZ.- DRA. VIRGINIA DEL VILLE.- PROSECRETARIA.-

10 días - N° 257612 - s/c - 11/06/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - SAN FRANCISCO.- SENTENCIA NÚMERO: 11. SAN FRANCISCO, 13/04/2020. Los autos caratulados "MARTINO, ETELVINA ROSA Y OTROS - USUCAPION" (Expte. 1706281). PARTE RESOLUTIVA: RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por los sres. Etelvina Rosa Martino, Daniel Angel Gonzalez, Mirian del Valle Gonzalez y Marisa Lourdes Gonzalez como continuadores de la posesión iniciada por el sr. Mateo Marcos Gonzalez (hoy fallecido), y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como una fracción de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26 de setiembre de 2013 en Expediente N°0589-006918/2013 se designa como lote dos de la manzana número sesenta y cuatro, parte sur del pueblo de Devoto, pedanía Juárez Celman, depto. San Justo, provincia de Córdoba, que mide 86,00 metros en cada uno de sus cuatro costados, lo que hace una superficie de siete mil trescientos noventa y seis metros cuadrados (7.396 m2), y linda al norte con calle San Juan, al este con calle Hipólito Irigoyen, al sur con calle Tucumán y al oeste con calle Presidente Juan Domingo Perón, con número de cuenta de DGR 3002-01534031, inscripto bajo matrícula dominial N° 1.642.136 a nombre de los sres. Benedicta Devoto de Barabino (18/54), Haydee Catalina Devoto y Fantoni (3/54), Martha Magdalena Devoto y Fantoni (3/54), José Segundo Devoto y Fantoni (3/54), Horacio Silverio Devoto y Fantoni (3/54), Daniel Jesús Devoto y Fantoni (3/54), María Leonor Vinelli de Devoto (1/54), Néstor José Devoto y Vinelli (1/54), María Leonor Catalina Devoto y Vinelli (1/54), Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas (6/54), Julio Gelón Devoto y Villegas (6/54) y María Esther Devoto (6/54). 2) Determinar el día 27/10/2008 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adqui-

sitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de los sres. Etelvina Rosa Martino, Daniel Angel Gonzalez, Miriam del Valle Gonzalez y Marisa Lourdes Gonzalez, en partes iguales, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer las costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios de los letrados Dres. Gabriel Valle y Nory de Lourdes Bosio, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$30.533,60). Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Santiago Ruiz en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$30.533,60). Protocolícese, hágase saber y dése copia.-

10 días - N° 257686 - s/c - 23/06/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "CAPDEVILA, BLAS ALBERTO - USUCAPION" Expte. 1847230 el Juez de la 1º Inst. y 2º Nom. Civ., Com., y Flia., Sec. N° 4: Dra. Maria Victoria Castellano: Sarmiento 351 1º P; ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DIECIOCHO, Villa Dolores, Once de Marzo de dos mil veinte.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Blas Alberto Capdevila, argentino, nacido el 20/03/1942, D.N.I. N° 6.691.913, CUIL 20-6691913-8, jubilado, casado en primeras nupcias con María Luisa Villarreal, con domicilio en Carmelo Bonet s/n "El Alto", Villa de Las Rosas de esta Provincia, es titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicada en el lugar denominado "El Alto Resbaloso" sobre calle Eduardo Gallardo s/n, Pedanía Rosas, Departamento San Javier de Villa de Las Rosas, de ésta Provincia de Córdoba, designada lote 17 de la manzana 001 y que mide: en su costado norte: determinado por los lados: 29-17 de 113.46 ms., 17-18 de 2.39 ms., 18-16 de 12.87 m. y 16-7 de 97.06 ms.; al costado Sudeste lo forman los lados 1-39 de 154.78 ms., 39-37 de 50.11 ms., 37-36 de 5.94 ms. Y 36-33 de 64.51 ms.; al costado Nordeste lo constituyen los lados: 7-9 de 7.55 ms., 9-10 19.40 ms., 10-12 de 48.94 ms., 12-13 de 7.70 ms. Y 13-1 de 3.16 ms.; al costado Sudoeste lo compone el lado 33-29 de 88.20 ms.- Todo lo cual encierra una superficie de Diecisiete Mil Quinientos Nueve metros cuadrados (17.509,00 m2.) y linda: al NO.:

con posesión de Alberto Tomaselli (dominio no consta); al SE.: con posesión de Pablo Tosello (dominio no consta); al NE.: con calle Eduardo Gallardo; y al SO.: con posesión de Alberto Tomaselli (dominio no consta) y con posesión de sucesión Olmedo (dominio no consta).- Según Plano de Mensura (fs. 1) e informe N° 10504 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 42), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el Registro General de la Provincia.- Se encuentra empadronado a nombre del actor bajo Cuenta N° 29-02 1901097/2.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro (Juez).- Of., 11 de marzo de 2020.

10 días - N° 259281 - s/c - 11/06/2020 - BOE

SENTENCIA NUMERO 8. LA CARLOTA, 12/3/2020. Y VISTO: Estos autos caratulados: "MANTEGAZZA, HUGO MIGUEL -USUCAPION" (Expte. N° 745723), quedando la causa en condiciones de ser fallada...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:... I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Dr. Adolfo Ricardo Casado, en nombre y representación del Sr. Hugo Alberto Mantegazza y de la Sra. Susana Beatriz Mantegazza, como cesionarios del Sr. Hugo Miguel Mantegazza, en contra del Sr. Rosario Venancio Quevedo y todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha catorce de noviembre de dos mil trece (14/11/2013), han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, el inmueble hoy inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° 1567588 a nombre del Sr. Rosario Venancio Quevedo en un cien por ciento (100 %), y que se lo describe en demanda como: "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que la constituye el extremo norte del solar letra O, de la manzana número cincuenta y seis del pueblo de Canals, Pedanía Loboy, departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba; con superficie total de cuatrocientos metros cuadrados, que afecta la forma de un rectángulo que mide quince metros en sus lados norte y sud, por treinta metros en sus lados este y oeste, y que linda: al Norte, con calle pública;

al Este, con de José González y la Sociedad La Catalina S.R.L.; al Sud, con propiedad de la Sociedad La Catalina S.R.L.; y al Oeste, con parte de la propiedad de Teodoro y Luis Quevedo, inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba, derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa al dominio n° 967, folio 787, año 1926, y los derechos y acciones equivalentes a la otra mitad indivisa, al dominio n° 378, Folio 434, año 1928". Y que según plano de mensura confeccionado al efecto, la descripción del inmueble de marras, es el siguiente: "Lote de terreno, ubicado en el pueblo de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado como lote número treinta y nueve, de la manzana cincuenta y seis, con las siguientes medidas y linderas. Partiendo del esquinero nor-oeste vértice A con ángulo interno de 90°00' con rumbo sud-este hasta el vértice B, mide 15.00 metros (línea A-B) colindando con calle Entre Ríos, desde el vértice B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 30.00 metros (línea B-C) colinda con la parcela 6 de Néstor Antonio Maurino, desde el vértice C con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 15.00 metros (línea C-D). Colinda con la parcela 37 de Lirio Belgrano Wingerter; desde el vértice D con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 30.00 metros (línea D-A) colindando con la parcela 5 de Patricio Cavanagh. Superficie total 450.00 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa al dominio N° 697, Folio 787, año 1926, y los derechos y acciones equivalentes a la otra mitad indivisa, al dominio N° 378, Folio 434, año 1928" II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de los actores Sr. Hugo Alberto Mantegazza D.N.I. n° 13.712.188, nacido el día 27/07/1960, que declara ser de estado civil divorciado, con domicilio real en calle Sarmiento n° 457 de la Localidad de Canals, y Sra. Susana Beatriz Mantegazza D.N.I. n° 16.052.967, nacida el día 14/12/1962, empleada, que declara ser de estado civil casada con Eduardo Raúl Arias, con domicilio en calle Gálvez n° 2472 de la Ciudad de Rosario (Santa Fé). III) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios del Dr. Adolfo Ricardo Casado, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$

30.533,60), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). Dr. Rubén Alberto MUÑOZ –JUEZ, ante la Dra. SEGOVIA, Marcela Carmen –SECRETARIA JUZGADO de 1RA. INSTANCIA.- LA CARLOTA, 28 de Mayo de 2020.

10 días - N° 259396 - s/c - 02/07/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 31º Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "NEME, Gustavo Guillermo - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 4570372 – Ex 1130095/36, ha dictado la siguiente resol.: "SENTENCIA N° 28. Córdoba, 14/03/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el actor Gustavo Guillermo Neme, respecto del inmueble que según copia concordada de Escritura Pública número ciento dieciocho de fecha dieciocho de agosto de dos mil seis, afecta en forma total "UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, designado como LOTE CUATRO de la MANZANA SEIS, ubicado en el lugar denominado "Cerro de Las Rosas", al Nor-Oeste del Municipio de esta ciudad, plano del Ingeniero Jose E. Buteler, y que mide: diez metros de frente al Nor-Este sobre la Avenida General Gregorio Velez, por cuarenta metros de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al Nor-Este con la expresada Avenida Gregorio Vélez, al Sud-Este con el lote número tres, al Nor-Oeste con el resto del mismo lote cuatro y al Sud-Oeste con el lote siete, todos de la citada manzana seis. El dominio consta a los números: 33.710, Folio 41150, Año 1955 y al número 37.902, Folio 48.452, año 1965 a nombre de las causantes Julia Arias y María Luisa Arias."; y que según Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Civil Cristian Hadrowa, visado por la Dirección de Catastro, según Expediente Provincial 0033-22287/07, el diecinueve de julio de dos mil siete: "NOTA: La presente Mensura afecta el Lote 4, Parcela 15 en forma total y coincidente, inscripto 2/3 partes indivisas en el D° 33.710 F° 41.150 A° 1955, y 1/3 parte indivisa en el D° 37.902 F° 48.452 A° 1965, y se encuentra

empadronado en la Cuenta N° 1101-0792455-8." Se deja constancia que la parcela tiene la siguiente nomenclatura catastral: "Provincial: Dep: 11 Ped: 01 Pblo: 01 C: 05 S: 14 Mz: 019 Pc: 023. Municipal: D: 05 Z: 14 MZ: 019 Pc: 023." "Afectaciones Registrales: Parcela 15, Total: SI, Dominio: D° 33.710 F° 41.150 A° 1955, D° 37.902 F° 48.452 A° 1965, Titular: MARIA LUISA ARIAS JULIA ARIAS, N° de Cuenta 11010792455/8, Des. Oficial: Lote: 4 Pte. Mz: 6." y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte del actor por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por los artículos 2474/2476, 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyos titulares se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional del Dr. Marcelo E. Romero, por la intervención que ha tenido en autos, hasta tanto exista base para su determinación." Fdo: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez.

10 días - N° 259506 - s/c - 02/07/2020 - BOE

La Señora Juez en lo civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda nominacion Sec. N° 4 de Río Cuarto Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Leiva Juan Jorge y Otro Usucapión medidas preparatorias para usucapión expediente N° 1126739", se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto 04 de noviembre de 2019 Cítese y emplácese a la Sra. Eloise Permont de Leiva DNI 9.285.526., juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, que se describe como un lote de terreno con todo lo edificado, construido en el mismo y todo lo demás clavado, plantado y adherido al suelo que contiene qué contiene determinado como lote número 6, planilla N° 59372, manzana 3 ubicado dentro del municipio de la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre provincia de Córdoba, dicho lote N° 6 consta de 10 mts de frente al

norte por 30,05 mts al de fondo, o sean 300,50 mts., lindando: al norte con calle Leopoldo Lugones, al sur lote 1 al este lote 7 y al oeste lote 5., como así también contra todo aquel que se considere con derecho sobre el mismo. Siendo sus colindantes al sur Celmira Lucero, María Luisa Lucero y Lucia Otilia Lucero, al este con Loreto Fernández y al oeste con Dolores Godoy y Rosa Amelia Collado todos de la ciudad de Río Cuarto. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, en la Mat. 851.491, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble, Sres. Celmira Lucero, María Luisa Lucero, Lucia Otilia Lucero, Loreto Fernández, Dolores Godoy y Rosa Amelia Collado (cfrme denuncia a fs. 123) para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Notifíquese. Firmado Dra. Fernanda Bentancourt Juez Dra. Marina Torasso Secretaria.

10 días - N° 260424 - s/c - 25/06/2020 - BOE